I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1748 DE PRIMAVERA, 15/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

Rut 008525379-4

La Cantidad de \$

44,943

CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES **PESOS**

Correspondiente a

Fecha de Pago

PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

15/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	435	15/12/2010	44,943

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1782

F	Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
Ī	215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			44,943	
	531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		44,943		
			Totales	44,943	44,943	

COMPROBANTE DE EGRESO :				N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	СНЕС)UE N°	\$	
		Tour Sea			1

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	44,943	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,943
	Totales	44,943	44,943

LIDAD DE AP SECRETARIA MUNICIPAL JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIA MUNICIPAL (S) RICARDO OLEA CELSI ALCALDE AD DE DAD DE UNIDAD DE CONTROL ENCARGADO MAURO OYARZO TORRES JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ **DE FINANZAS** UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS AD DA FECHA DE PAGO FIRMA DEL INTERESADO DE DE TESORERO Micso BAMA Vº Bueno Jefe Contabilidad Vº Bueno Tesorero